

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS



MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 1859

QUILLECO, 28 de Agosto de 2023.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 2.275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2023.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2023, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 094 del 09 de Agosto de 2023, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	..		900.000
2152208999	Otros	3	..		6.800.000
2152401008	Premios y Otros	3	..		1.500.000
2152207001	Servicios de Publicidad	1	..		10.700.000
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	..	19.900.000	
Total				19.900.000	19.900.000

2.- Autorícese Modificación Presupuestaria Interna de Ingresos y Gastos, según detalle:

- Área Municipal.

2.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204001	Materiales de Oficina	1	..	650.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	..	450.000	
2152204013	Equipos Menores	1	..		1.100.000
Total				1.100.000	1.100.000

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/WRG/aaj

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO